

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
418/2024	Consejo de Administración

Jose Espasa Mulet, en calidad de SECRETARIO de este órgano, CERTIFICO:

Que, en sesión ordinaria, Consejo de Administración CONSEJO/2024/13, celebrado el día 11 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de Amjasa con la presencia de nueve de los nueve consejeros que forman parte del mismo, señores D. José Marcos Pons Devesa, D. Cesar Rodríguez Macho, D. Raúl de Lope Pascual, D^a Carolina Chao Fuster, D. Antonio Molina Canet, D. Juan Bautista Moragues Pons, D. Vicent Raimon Chorro Cabrera y D. Francisco Javier Bonet García, bajo la presidencia de D^a. Rosa Vicenta Cardona Vives, adoptó el siguiente ACUERDO:

“PUNTO 13.4.- Aprobación presupuestos 2025. Expte 418/2024

Visto el expediente confeccionado para la aprobación del **Presupuesto General del ejercicio de 2025**, Expte. núm. 418/2024, que incorpora los siguientes documentos: Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2025 que comprende además, las anualidades de obligaciones de créditos y las inversiones reales y financieras; Estado de las fuentes de financiación de las inversiones; relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar; la previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para el cierre del ejercicio 2024 y el presupuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2025.

De conformidad con la propuesta del Sr. Henarejos, el Consejo de Administración, por mayoría de ocho votos a favor de los nueve que integran el Consejo, y la abstención del consejero Francisco Javier Bonet García, **ACUERDA:**

Primero. - Aprobar la Previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el cierre del ejercicio 2024 y el Presupuesto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias



para el ejercicio 2025 de la empresa Aguas Municipales de Jávea, S.A.U., de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	ESTIMADO 31/12/2024	PRESUPUESTOS 2025
1. Importe neto de la cifra de negocios.	12.500.210,00	11.655.800,00
a) Ventas.	11.864.910,00	11.201.000,00
b) Prestaciones de servicios.	635.300,00	454.800,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	1.560.930,00	1.937.500,00
4. Aprovisionamientos.	-6.581.070,00	-6.222.200,00
a) Consumo de mercaderías.	-3.949.200,00	-3.532.000,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	-1.597.980,00	-1.656.200,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.	-1.033.890,00	-1.034.000,00
5. Otros ingresos de explotación.	72.790,00	72.900,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	72.790,00	72.900,00
6. Gastos de personal.	-2.633.370,00	-2.714.900,00
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-1.977.900,00	-2.027.400,00
b) Cargas sociales.	-655.470,00	-687.500,00
7. Otros gastos de explotación.	-1.102.960,00	-1.106.400,00
a) Servicios exteriores.	-910.100,00	-910.400,00
b) Tributos.	-192.530,00	-195.600,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones come	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente.	-330,00	-400,00
8. Amortización del inmovilizado.	-1.485.910,00	-1.575.500,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	41.020,00	42.300,00
13. Otros resultados	8.070,00	8.000,00
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.	2.379.710,00	2.097.500,00
14. Ingresos financieros.	75.950,00	75.900,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	75.950,00	75.900,00
b2) De terceros.	75.950,00	75.900,00
15. Gastos financieros.	-16.320,00	-9.400,00
b) Por deudas con terceros.	-16.320,00	-9.400,00
A2) RESULTADO FINANCIERO.	59.630,00	66.500,00
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.	2.439.340,00	2.164.000,00
20. Impuestos sobre beneficios.	-6.100,00	-5.500,00



A4) RESULTADO EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS	2.433.240,00	2.158.500,00
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO.	2.433.240,00	2.158.500,00

Segundo. - Aprobar el Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2025, Estado de las fuentes de financiación de las inversiones y la relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar.

Tercero. - Remitir el expediente y el presente acuerdo al Ayuntamiento para su aprobación junto con el presupuesto general de la Corporación del que formará parte.”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente que se extiende en tres folios, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta. En Xàbia, a fecha al margen. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

